

Ordenanza Nº 16 (1960)

El H.C.D. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Refuércense las siguientes Partidas del Presupuesto Vigente:

Refuércense las siguientes partidas del Presupuesto vigente:

INCISO	ITEM	ANEXO		
	2	2 "C"	Gastos de Teléfono	\$5000,-
	1	2 "D"	Jornales de Peones	\$50000,-
	3	6 "D"	Gastos Explot. Matadero	\$5000,-
	3	15 "D"	Adq. Combustible, Lubricante, etc.	\$50000,-
	3	32 "D"	Obras Publicas	\$200000,-
			TOTALES	\$310000,-

Para cubrir los fondos citados con antelación, se refuerzan las siguientes Partidas del Cálculo de Recursos:

Impuesto General	\$ 15000,-
Participación Impuestos a los Réditos	\$ 20000,-
Patentes de Rodados	\$ 15000,-
Ejercicios Vencidos	\$ 5000,-
Tasa Adicional	\$ 10000,-
Servicio Recolección Residuos	\$ 5000,-
Servicio Provisión Agua Corriente	\$ 5000,-
Espectáculos Públicos	\$ 224951,-
Excedentes Ejercicio 1958/59 (Saldo)	\$ 10049,-
TOTAL	\$ 310000,-

Art. 2- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento y publicación, dese al R.M. y archívese.

Franco R. Suarez

Secretario

Peretti José

Presidente